



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0011

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:07, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 26 (VEINTISEIS) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECICEIS (2016), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (15)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (15)

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

PRIM PUJALS NOLASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: Siendo las 4:09 P.M.; no existiendo el quórum requerido, el Reglamento Interior del Senado de la República se pasará un segundo pase de lista, media hora después del primer pase de lista; tal y como se prevé.

(SIENDO LAS 4:12, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA

INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (30)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, 26 de agosto del año 2016.

HORA 4:12 P.M.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.007, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay reparos, objeción que hacerle a la misma, me permito someterla a la aprobación del Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

No hubo.-

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

f) SENADORES

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA, **CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO.14474, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA LICENCIADA CLARISSA DE LA ROCHA DE TORRES, VICEGOBERNADORA EN FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, **REMITIENDO EL INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

CORRESPONDENCIA NO.14537, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA LICENCIADA CLARISSA DE LA ROCHA DE TORRES, VICEGOBERNADORA EN FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, **REMITIENDO EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y AL PERÍODO ENERO – SEPTIEMBRE DE 2016, SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL FLUJO TURÍSTICO, VÍA AÉREA QUE REALIZA ESA INSTITUCIÓN.**

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. INICIATIVA: 00129-2016-SLO-SE

CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN DE LOS CLÉRIGOS REGULARES SOMASCOS, REPRESENTADA POR EL PADRE ORLANDO BARAJAS AMAYA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11,691.33 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA MONTECRISTI. VALORADA EN LA SUMA DE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,845,665.00). CONTRATO FIRMADO EL 29/01/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

DEPOSITADA EL 18/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

2. Iniciativa: 00130-2016-SLO-SE

CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES AGROPECUARIOS (ANPA), DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL ULERIO ÁNGELES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 66,030.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 476-C, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, DEL MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO VALORADO POR LA SUMA DE (RD\$19,809,090.00), CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/12/2015. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 18/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. INICIATIVA: 00135-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 3 DE JULIO DE CADA AÑO DE REGOCIJO NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN A LA GESTA HISTÓRICA DE LA BARRANQUITA. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: ANA MERCEDES RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS, ÁNGELA POZO, JOHANNY MERCEDES GUZMÁN RODRÍGUEZ Y MANUEL ANDRÉS BERNARD.**) **DEPOSITADA EL 24/10/2016.**
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00128-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUSEO HISTÓRICO DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**). **DEPOSITADA EL 18/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

2. INICIATIVA: 00136-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES PARA SUSTITUIR POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA, EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE LA PRESA DE MONTE GRANDE. (**PROPONENTE: EDIS FERNANDO**

MATEO VÁSQUEZ). **DEPOSITADA EL 25/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Esta Resolución no es única del Senador Edis Mateo Vásquez, lo que pasa es, que la introducimos con esa firma, para que sea tratada hoy, en lo que recogíamos la firma de los demás senadores que estamos proponiendo; los demás senadores son: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Juan Olando Mercedes, Adriano Sánchez Roa, Manuel Paula, quien les habla, además de Edis Mateo.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es, que usted dijo para ser tratada hoy.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: ¡No!

SENADOR PRESIDENTE: Que conste en Acta que, además del Senador Edis Mateo Vásquez, figuran como proponentes de la Iniciativa 136-2016, los senadores: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Manuel Paula, Juan Olando Mercedes y Adriano Sánchez Roa, aparte del Senador Edis Mateo Vásquez.

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN,
DESPUÉS DE ELABORADA LA AGENDA**

3. Iniciativa: 00134-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA (CORAOCO).

(PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO) Depositada el 24/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL

Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

4. INICIATIVA: 00137-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA COLOCACIÓN DEL

VALOR ENERGÉTICO DE LOS ALIMENTOS EN RESTAURANTES Y OTROS LUGARES DE EXPENDIO. (**PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA**). **DEPOSITADA EL 25/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

5. INICIATIVA: 00139-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL EX SENADOR HECTOR RADAMES CAPELLÁN CONDE. (**PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO**). **DEPOSITADA EL 26/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

6. INICIATIVA: 00138-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CARDENAL NICOLÁS DE JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL OCHENTA ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO. (**PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO**). **DEPOSITADA EL 25/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, buenas tardes, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Señor Presidente, todo el mundo reconoce las prendas morales y la posición enérgica que ha tenido Monseñor, sobre situaciones de nuestro país, intromisiones en asuntos internos, sobre posiciones donde han querido unificar el país con países extranjeros, y yo, por ese motivo, quisiera que se liberara del Trámite de Comisión, se incluyera en el Orden del Día, para que se conozca en la presente Sesión. Esa es mi posición frente a esa Resolución, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals Nolasco, proponente de la Iniciativa 138-2016, por las razones que él ha señalado, solicita al Pleno del Senado, que la misma se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 00069-SLO-2016-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 16 de septiembre de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 21 de septiembre del año en curso. Perimida en la Cámara de Diputados al término de la Primera Legislatura Ordinaria de 2016, con la Iniciativa No.02465.

El objeto de este proyecto de ley es la regulación de los procedimientos y mecanismos de fiscalización y control político del Congreso Nacional, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República y los reglamentos internos de las cámaras legislativas.

Para los sistemas de gobiernos democráticos es fundamental transparentar la gestión y la responsabilidad política de los funcionarios gubernamentales, así como definir mecanismos efectivos para la rendición

de cuentas de quienes integran la Administración Pública, de manera que las políticas y acciones gubernamentales sean eficaces y acordes con las necesidades de los ciudadanos.

El Congreso legisla y fiscaliza en representación del pueblo dominicano. La Constitución vigente consagra disposiciones fundamentales para los legisladores relacionados con importantes atribuciones en materia de fiscalización y control político, siendo uno de los aspectos más relevantes de la nueva Carta Fundamental, la configuración de instrumentos y mecanismos tendentes a perfeccionar la función fiscalizadora de este importante poder del Estado.

En este sentido, el Proyecto de Ley Orgánica de Fiscalización y Control, objeto del presente informe, se desprende del mandato del artículo 115 de la Constitución de la República, el cual establece que: "*Una ley especial regulará los procedimientos requeridos por las Cámaras Legislativas para llevar a cabo los mecanismos de fiscalización y control consignados en la misma*".

Con este proyecto se busca fortalecer las atribuciones de los mecanismos congresuales de fiscalización del patrimonio y uso de los recursos públicos, con la creación de una Comisión Permanente de Fiscalización, así como la estructura, formalidades y procedimientos para la sanción del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas que debe remitir el Poder Ejecutivo al Congreso de la República durante la Primera Legislatura Ordinaria, así como el Informe de la Cámara de Cuentas que debe sustentar al mismo.

En lo que respecta al control político, se rediseñan los lineamientos para los procedimientos e instrumentos de control y fiscalización, diferenciando entre aquellos que sólo procuran información de la gestión pública y los que al momento de ser activados o impulsados podrían configurar la responsabilidad política del funcionario requerido o cuestionado, entre los cuales citamos los siguientes:

- ✓ Solicitudes de información;
- ✓ Solicitudes de informes de políticas públicas;
- ✓ Las interpelaciones;
- ✓ La Rendición de cuentas del Poder Ejecutivo y de los Ministerios;
- ✓ Los informes de control de las comisiones;
- ✓ La creación de las comisiones de investigación congresuales;
- ✓ Las invitaciones para comparecer ante las cámaras legislativas o a sus comisiones;
- ✓ El examen anual del Informe del Defensor del Pueblo;
- ✓ La moción de censura y,
- ✓ La celebración del Juicio Político.

Cabe destacar que, tanto en el texto constitucional vigente como en la Ley Orgánica No. 01-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, se fortalecen las capacidades de control y fiscalización del Congreso Nacional para preservar el patrimonio y el uso de los recursos públicos, asegurando el goce y manejo eficiente de los mismos, instituyendo mecanismos transparentes, efectivos y oportunos para la rendición de cuentas de las ejecutorias de la Administración Pública y las demás instituciones incorporadas al ámbito de aplicación de esta Ley.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el contenido del **expediente No. 00069**, que anexamos a este informe y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe, en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES:

ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA, EL FINANCIAMIENTO APROBADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA EN PUNTA CATALINA, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 026160, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2016.

(EXPEDIENTE No. 00127-2016-SLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 18 de octubre del año 2016. En agenda, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 19 de octubre del mismo año.

INTRODUCCIÓN

El Contrato No. 14.2.1236.1, suscrito en fecha 10 de febrero de 2015, entre la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda y la Constructora Norberto Odebrecht, S. A., como interviniente exportadora y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), por un monto total de Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Ocho Mil Setenta y Ocho Dólares Estadounidenses con 00/100 (US\$656,008,078.00) para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento cien por ciento, del valor de las exportaciones brasileñas de bienes y servicios que serían destinados al proyecto, en el ámbito de la línea de financiamiento del Banco, para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica en la Región de Punta Catalina, en Baní, provincia Peravia, con dos unidades de generación a carbón mineral de 337.39 MW cada una, a ser ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). Este contrato de financiamiento fue aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 19-15, del 27 de abril de 2016, publicada en la Gaceta Oficial No. 10794, del 30 de abril de 2015.

El proyecto incluye la instalación de una terminal de recepción de carbón para barcos con una capacidad máxima de 80,000 toneladas; equipos de última generación, fabricados e instalados con los más altos estándares internacionales, lo cual garantizará el suministro de energía eléctrica por más de 25 años. Para el diseño de esta planta se tomaron en consideración la importancia del cumplimiento de los requerimientos exigidos por las instituciones financieras de prestigio mundial en materia ambiental, a fin de asegurar la protección y preservación tanto de la salud, como de los ecosistemas existentes, garantizando la correcta gestión y desempeño ambiental.

SITUACIÓN ACTUAL

El Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica en Punta Catalina, reviste un gran interés para el Gobierno dominicano, a los fines de suplir la demanda de energía eléctrica requerida; sin embargo, debido a los acontecimientos políticos ocurridos en Brasil, se ha hecho imposible

el acceso a los recursos aprobados mediante el Contrato No. 14.2.1236.1, suscrito en fecha 10 de febrero de 2015, por un monto de Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Ocho Mil Setenta y Ocho Dólares con 00/100 (US\$656,008,078.00), por lo cual, es necesario sustituir el citado financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), de Brasil, por valores de deuda pública, lo cual aseguraría el acceso oportuno a los recursos financieros destinados al proyecto.

IN VOCES:

En estos momentos quiero pedir, con la anuencia suya, Presidente, la autorización para poder mostrar un video, que va a complementar parte de este informe y que va a permitir, sobre todo a los colegas senadores, tener una idea más clara de lo que en estos momentos, en qué nivel se encuentra este proyecto, en Punta Catalina, en la Provincia Peravia, Baní.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN PRESENTA AL PLENO DICHO VIDEO)

IN VOCES:

Como ustedes pueden observar, a pesar de los defectos que tienen las imágenes, la dimensión de esta importante y estratégica obra del Gobierno Dominicano, en donde básicamente se está trabajando 24 horas en el día y en estos momentos hay una intervención directa de más de tres mil trescientos trabajadores; la parte de 3D, que era la parte final de la filmica, básicamente establecía cómo iba a quedar esta obra en ejecución.

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

Con el objeto de examinar este expediente, la Comisión realizó una jornada de trabajo con la participación de los licenciados **Donald Guerrero Ortiz**, ministro de Hacienda, **Athemayani del Orbe**, directora de Crédito Público y **Cinthia Arias Báez**, de ese mismo departamento. Por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) estuvieron presentes los licenciados **Rubén Jiménez Bichara**, vicepresidente ejecutivo; **José Rafael Santana**, presidente del Consejo; **Rosanna Montilla**, directora financiera; **Gregory Salcedo**, consultor externo; **Pablo Rivas**, coordinador técnico; **Jeremías Santana**,

coordinador administrativo del proyecto, quienes explicaron que el mismo contempla la autorización al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión y colocación de valores de deuda pública, hasta un monto máximo de **SEISCIENTOS MILLONES DE DÓLARES CON 00/100 (US\$600,000,000.00)** o su equivalente en moneda extranjera.

IN VOCES:

Queremos señalar, que en este caso se está haciendo la sustitución de un préstamo, cuyo monto era de seiscientos cincuenta y seis millones (US\$656,000,000.00) de dólares, esta emisión corresponde a seiscientos, (US\$600,000,000.00), o sea, una diferencia menos a cincuenta y seis millones de dólares o su equivalente en moneda extranjera.

Los recursos obtenidos con esta colocación serán destinados al financiamiento del Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica en Punta Catalina, los cuales serán transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

En caso de que la colocación de valores se realice en pesos dominicanos en el mercado local, la misma se podrá efectuar a través de subastas o mediante colocaciones directas y éstas deberán ser aprobadas mediante resolución motivada por el Ministerio de Hacienda.

Las condiciones de costos de los mercados financieros internacionales se encuentran muy favorables, por lo cual se estima que esta sustitución del financiamiento aprobado por valores de deuda pública sería altamente beneficiosa para el país.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS DE LOS VALORES

Para los valores colocados en el mercado local, las características financieras serán las siguientes:

- Colocación bajo las mejores condiciones de tasas de interés del mercado. Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendarios de cada año, o el equivalente en base ACTUAL/ACTUAL, donde todos los meses y años se calculan por los días reales que tiene cada uno. La tasa de interés cupón se

especifica en cada Serie-Tramo, la cual será indicada en el anuncio de oferta pública.

- La amortización de los valores que se colocan en el marco de esta Ley se podrá realizar al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública pero, en ningún caso, podrá ser inferior al plazo de un año, a partir de la emisión.
- Los valores serán emitidos en múltiplos de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**, libremente negociados en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública, del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público.
- El Ministerio de Hacienda, en su condición de emisor diferenciado, podrá crear y administrar, por medio de la Dirección General de Crédito Público, un Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública, exclusivamente para entidades denominadas por la Dirección General de Crédito Público, como Creadores de Mercado y Aspirantes a Creadores de Mercado, de acuerdo con la normativa vigente, emitida por el Ministerio de Hacienda.
- Los valores emitidos tendrán un Código de Identificación Internacional denominado ISIN y serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana. Serán registrados en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, que será designado y aplicado de acuerdo con la legislación vigente, por el Ministerio de Hacienda. La custodia de los mismos será designada y aplicada por el Ministerio de Hacienda.
- El principal y los intereses de los valores que sean emitidos por el Ministerio de Hacienda estarán exentos de toda carga impositiva o cualquier clase de impuestos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal. Los valores serán aceptados como garantía o fianza por el Estado dominicano, sus organismos autónomos y descentralizados, y podrán ser utilizados por las compañías de seguros para la composición de sus reservas técnicas.
- El valor facial de los valores, una vez se encuentren vencidos, podrá ser utilizado para el pago de impuestos sobre la renta por parte de sociedades legalmente constituidas, siempre que las mismas estén al día con sus compromisos fiscales frente al Estado dominicano.

Para los valores colocados en el mercado internacional, las

características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro, serán los siguientes:

- La fecha de emisión de cada Serie-Tramo de los valores será indicada en el anuncio de oferta pública.
- La forma de colocación y adjudicación de la oferta primaria de los valores será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.
- Los intereses de los valores serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendario de cada año, en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés será especificada en cada Serie-Tramo, en el anuncio de oferta pública. La amortización de los mismos podrá realizarse a vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública.
- Los valores serán emitidos en múltiplos de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00)** para los Bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América y **MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00)** para los Bonos denominados en pesos dominicanos. Los valores serán libremente negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público, al cual hace referencia esta ley.
- El principal y los intereses de los Valores estarán exentos de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública gubernamental o municipal. Poseerán un Código de Identificación Internacional denominado ISIN, por sus siglas en el idioma inglés. Serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores, designado por el Ministerio de Hacienda, y serán registrados electrónicamente en un Sistema de Registro Electrónico de Valores. Serán custodiados por la entidad de custodia que el Ministerio de Hacienda designe o aplique.

CONCLUSIÓN

Después del análisis minucioso de esta iniciativa, en el cual se ponderó las condiciones favorables para sustituir por valores de deuda pública el financiamiento aprobado y que esta obra es parte fundamental del plan integral del sector eléctrico que ha sido diseñado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estales (CDEEE), para solucionar la

crisis energética, con miras a lograr un servicio estable, eficiente y al menor costo posible, lo cual resultará altamente beneficioso para la República Dominicana, **esta Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable a la iniciativa No. 00127-2016, recomendando las siguientes modificaciones:**

- ✓ **Numerar los ocho "CONSIDERANDOS", para ser leídos como sigue:**

**"CONSIDERANDO PRIMERO
CONSIDERANDO SEGUNDO
CONSIDERANDO TERCERO
CONSIDERANDO CUARTO
CONSIDERANDO QUINTO
CONSIDERANDO SEXTO
CONSIDERANDO SÉPTIMO
CONSIDERANDO OCTAVO"**

- ✓ **Colocar los epígrafes a cada artículo del proyecto de ley, tal como se expresa a continuación:**

**"Artículo 1.- Objeto de la Ley
Artículo 2.- Emisión y colocación de valores
Artículo 3.- Elección de mercados de capitales
Artículo 4.- Definiciones
Artículo 5.- Valores en el mercado local
Artículo 6.- Valores en el mercado internacional
Artículo 7.- Modificación presupuestaria
Artículo 8.- Entrada en vigencia"**

- ✓ **Incluir el epígrafe al artículo 1, con el título "Objeto de la Ley" y modificar el texto para que se lea como sigue:**

"Artículo 1.- Objeto de la Ley. Esta ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a sustituir por valores de deuda pública, el financiamiento contemplado en el Contrato No. 14.2.1236.1, suscrito el 10 de febrero de 2015, entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), de Brasil, por un monto de Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Ocho Mil Setenta y Ocho Dólares con 00/100

(US\$656,008,078.00), destinados al Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica en Punta Catalina, Baní, provincia Peravia, el cual fue aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 19-15, del 27 de abril de 2015, publicada en la Gaceta Oficial No. 10794, del 30 de abril de 2015.”

- ✓ Adicionar un artículo, que será el **número 8**, para establecer la **“Entrada en Vigencia”** de la norma, el cual se leerá como sigue a continuación:

“Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y de acuerdo a los plazos establecidos en el Código Civil de República Dominicana”.

- ✓ **El contenido del Proyecto de Ley depositado, que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

FIRMANTES:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCES

De igual manera, Presidente, por la importancia que reviste este Proyecto, solicitamos que la misma sea declarada de urgencia y conocida en la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Galán, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, y después de haberle dado lectura al informe contentivo de los resultados del estudio y ponderación de la Iniciativa 127-2016; ha solicitado, por las razones expresadas por él, que la misma se declare de urgencia, y se incluya, consecuentemente en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSIÓN Y DECLARADA DE URGENCIA.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, RESPECTO A LA SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, expediente No. 00044-2016-SLO-SE. Iniciativa procedente de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, expediente No. 02598-2016-PLO-SE. Propuesto por los senadores Rafael Calderón y Euclides Sánchez.

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones

no Gubernamentales se reunió con el interés de revisar los asuntos pendientes de estudio, pudiendo constatar la imperiosa necesidad de concluir con el proceso de revisión y análisis de las iniciativas citadas. Estos proyectos reintroducidos en legislaturas anteriores y sometidos a un amplio proceso de análisis, el cual no pudo ser concluido antes de que perimieran.

En el proceso participaron varios sectores relacionados al tema, tales como: Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGDOT), una amplia comisión de Alcaldes del país, asesores y personal de apoyo técnico, al mismo tiempo se solicitó opiniones a otras instituciones que aportaron sus opiniones durante el proceso estudio de las iniciativas.

Dada la importancia que revisten estas piezas legislativas, y conforme con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento Interno del Senado de la República, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la conformación de una Comisión Bicameral, con el objetivo de agilizar su proceso de análisis y producir el informe correspondiente.

COMISIONADOS:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCES

Quiero, Honorable, si se quiere, explicar un tanto este proceso, sobre una iniciativa que la sociedad dominicana está muy pendiente de ella. De ahí pedimos, que se conforme la Comisión Bicameral, porque no se trata de cualquier iniciativa. Estamos hablando de un proyecto que tiene muchos intereses involucrados en él: el Ordenamiento Territorial, y el Uso de Suelo en la República Dominicana; pero además, y aquí finalizo, se ha aprobado dos veces en la Cámara de Diputados, con una serie de situaciones que habrá que corregirlas. Por eso pedimos la Bicameral, para ver de qué manera, entre las dos cámaras, trabajando de manera conjunta, podemos, en un tiempo prudente, darle salida a esta importante iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz, interviniendo, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, en relación con las iniciativas 0044-2016 y 2598-2016, solicita, repito, a nombre de la comisión antes señalada, que el estudio y ponderaciones de estas iniciativas, sea apoderada una Comisión Bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

**APROBADO QUE SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN BICAMERAL
PARA EL ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS 0014-2016 Y 2598-2016.**

SENADOR PRESIDENTE: En ese sentido, pasamos a informarles, que los integrantes de dicha Comisión Bicameral, lo serán los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, recayendo la presidencia de dicha Comisión Bicameral, en el Presidente de la Comisión Permanente de esta comisión del Senado,

que lo es el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE VINO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (DGDF) AL INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA (INUVA). PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA.

Exp. No. 01808-2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 26 de marzo de 2014, tomada en consideración el 2 de abril y enviada a Comisión el 3 de abril del mismo año.

El Instituto Nacional de la Uva (INUVA), creado mediante la ley No. 27-98 del 15 de julio de 1997, G. O. No. 9973, tiene entre sus objetivos principales fomentar el cultivo de la uva, brindar asistencia técnica en el procesamiento, industrialización y comercialización de la misma y sus productos derivados, de lo cual se desprende una inherente vinculación con las bodegas de almacenamiento de vino.

La Resolución plantea que la administración de las bodegas de almacenamiento de vino, por parte del Instituto Nacional de la Uva (INUVA), generaría una mayor asistencia técnica a los vitivinicultores de la Región Suroeste, quienes deben ser los beneficiarios director de esta administración.

La Comisión, tomando en cuenta la importancia de esta iniciativa para el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la referida resolución, por lo que le solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, PRESIDENTE; PEDRO ALEGRÍA SOTO, VICEPRESIDENTE; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ, SECRETARIO; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, MIEMBRO; ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ, MIEMBRO; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, MIEMBRO; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, MIEMBRO; MANUEL DE JESÚS. GÜICHARDO, MIEMBRO.

FIRMANTES:

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, PRESIDENTE; PEDRO ALEGRÍA SOTO, VICEPRESIDENTE; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ, SECRETARIO; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, MIEMBRO; ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ, MIEMBRO; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, MIEMBRO; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, MIEMBRO; MANUEL DE JESÚS. GÜICHARDO, MIEMBRO.

(EL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

La Comisión, en su proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos, se reunió los días 12 y 19 de octubre del año 2016, para analizar los expedientes no objetados por la Administración General de Bienes Nacionales y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), que se detallan a continuación:

1.- CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO COMPUESTO POR CINCO PORCIONES, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA FUNDACIÓN PATRONATO CUEVA DE LAS MARAVILLAS, INC., REPRESENTADO

POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR JULIO VÍCTOR GIRALDEZ CASASNOVAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 027492, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, **EXPEDIENTE No. 02070-2014-LO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“LA CANTIDAD DE TERRENO, CON UN ÁREA DE (DIECISEÍS MIL QUINIENTAS CUARENTA PUNTO VEINTIOCHO) 16,540.28 TAREAS, EQUIVALENTES A (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PUNTO TREINTA Y NUEVE) 10,401,518.39 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) PORCIÓN I: DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL. NO. 1, LUGAR CUMAYASA, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, LA CANTIDAD DE UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MILQUINIENTOS VENTIDÓS PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) 1,904,522.44, EQUIVALENTES A (TRES MIL VEINTIOCHO PUNTO CINCUENTA Y TRES), 3,028.53 TAREAS NACIONALES.

B) PORCIÓN 2: EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 7 (Parte), DISTRITO CATASTRAL No.1, LUGAR CUMAYASA, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, LA CANTIDAD DE (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y NUEVE), 7,891,731.49 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO VEINTISIETE), 12,549.27 TAREAS NACIONALES.

c) PORCIÓN 3: EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 10, DISTRITO CATASTRAL. NO. 1, LUGAR CUMAYASA, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PUNTO

VEINTIOCHO), 376,303.28 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y NUEVE), 598.39 TAREAS NACIONALES.

D) PORCIÓN 4: EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 12 (Parte), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, LUGAR CUMAYASA, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, LA CANTIDAD DE OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO DOCE), 84,859.12 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (CIENTO TREINTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y CUATRO), 134.94 TAREAS NACIONALES.

E) PORCIÓN 5: DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 13, (PARTE) DISTRITO CATASTRAL. NO. 1, LUGAR CUMAYASA, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, LA CANTIDAD DE (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PUNTO CERO SEIS), 144,102.06 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (DOSCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO QUINCE), 229.15 TAREAS NACIONALES.

EL CEA JUSTIFICA SU DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LAS PARCELAS NOS. 2, 7, 10, 12 Y 13, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, SECCIÓN LA MARGARITA, LUGAR CUMAYASA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, INGENIO PORVENIR, CON LOS CERTIFICADOS DE TÍTULOS NOS. 76-2, 76-7, 76-9, 72-94, 76-10.

2.- **CONTRATO DE PERMUTA**, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR DE BIENES NACIONALES Y LA **CHOCOLATERÍA INDUSTRIAL, C.XA.EMPRESA DEL GRUPO CORDE**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 15335, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 1999, **EXPEDIENTE No. 00400-2000-**

PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“EL ESTADO DOMINICANO CEDE Y TRANSFIERE EN CALIDAD DE PERMUTA, CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, LIBRES DE CARGAS Y GRAVÁMENES LOS APARTAMENTOS MARCADOS CON LOS NOS. 104, 202, 301, DEL EDIFICIO NO. 12, Y LOS APARTAMENTOS MARCADOS CON LOS NOS. 201, 202, 302, 303, 304, DEL EDIFICIO NO. 13, DEL PROYECTO HABITACIONAL “ MONTE MAR ” DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, EN FAVOR DE LA CHOCOLATERÍA INDUSTRIAL C.XA., EL VALOR DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE LA SUMA DE RD\$ 605,822.24, (SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 24/100).

LA CHOCOLATERA INDUSTRIAL C.XA. EMPRESA DEL GRUPO CORDE, CEDE A CAMBIO DE LOS INMUEBLES DESCRITOS ANTERIORMENTE, LIBRES DE CARGAS Y GRAVÁMENES, EL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

“UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 44 ÁREAS Y 40 CENTIÁREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 163-A, DEL DC. NO. 9, DEL MUNICIPIO PUERTO PLATA, CON TÍTULO NO. 75, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DEL MUNICIPIO PUERTO PLATA. ESTOS TERRENOS HAN SIDO VALORADOS POR EL ESTADO DOMINICANO EN LA SUMA DE RD\$ 605,822.24 (SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 24/100). ”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, FIRMADO EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA TROPIGÁS DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ MARTÍ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8282-03, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2003, EXPEDIENTE NO. 00817-2003-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“UNA PORCIÓN DE TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (TRES MIL TREINTA Y TRES PUNTO

CERO OCHO) 3,033.08 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN BOCA CHICA, LUGAR BRISAS DE CAUCEDO, BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, A FAVOR DE TROPIGÁS DOMINICANA, S.A. Y/O CARLOS JOSÉ MARTÍ, POR UN VALOR DE (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTE PESOS CON 00/100).” RD\$ 758,270.00. A RAZÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100), RD\$250.00 EL METRO CUADRADO.

EL INGENIO, REPRESENTADO POR EL CEA, JUSTIFICA SU DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE EN VIRTUD DEL CERTIFICADO DE TÍTULO No. 57-680 DE FECHA OCHO (8) DE OCTUBRE DEL AÑO 1957, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS”.

AL NORTE: RESTO DE LA PARCELA 512

AL ESTE: RESTO DE LA PARCELA 512

AL SUR: RESTO DE LA PARCELA 512

AL OESTE: AVENIDA BRISAS DE CAUCEDO

4.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)** Y EL **SEÑOR JULIÁN NOEL PÉREZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 12891, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2003, **EXPEDIENTE No. 00779-2003-PLO-SE**. ESTE TERRENO OBEDECE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (MIL CIENTO TRECE PUNTO OCHENTA Y NUEVE) 1,113.89 METROS CUADRADOS, EN LA PARCELA NO. 512 (PARTE), D.C. NO. 32, DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN BOCA CHICA, LUGAR REPARTO MARÍA ESTELA. CON CERTIFICADO DE TÍTULO NO. 57-680, DE FECHA OCHO (8) DE OCTUBRE DEL AÑO 1957, REALIZADO EN REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL. CON LOS LINDEROS:

AL NORTE: RESTO DE LA PARCELA NO. 512
AL ESTE: LA CALLE
AL SUR: RESTO DE LA PARCELA NO. 512
AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA NO. 512

EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO POR LAS PARTES FUE (DOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS) RD\$ 250,625.25, A RAZÓN DE (DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100), RD\$225.00 EL METRO CUADRADO."

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1996, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)** Y EL **SEÑOR NELSON ANTONIO ROA ARIAS**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 10465, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2003, **EXPEDIENTE No. 00820-2003-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE (MIL CINCO) 1,005 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA, MARCADO COMO SOLAR NO. 3, DE LA MANZANA NO. A-1, CON CERTIFICADO DE TÍTULO NO. 60-3487 DE FECHA PRIMERO (1RO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1960, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

AL NORTE: CALLE INTERIOR A.
AL SUR: SOLAR NO. 11 DE LA MISMA MANZANA.
AL ESTE: SOLAR NO. 4 DE LA MISMA MANZANA.
AL OESTE: SOLAR NO. 2 DE LA MISMA MANZANA.

EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA ESTA VENTA HA SIDO POR LA SUMA DE (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO

PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$179,895.00, A RAZÓN DE (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$ 179.00 EL METRO CUADRADO."

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE MARZO DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR JOSÉ ALFREDO ALFARO PLA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 10465, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2003, EXPEDIENTE No. 00814-2003-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE (MIL CIENTO DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA) 1,119.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, MARCADO COMO SOLAR NO. 10, DE LA MANZANA G, CON CERTIFICADO DE TITULO NO. 60-2487 DE FECHA PRIMERO (1ro) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1960, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

AL NORTE: SOLAR NO. 11.
AL SUR: SOLARES NOS. 6 Y 7.
AL ESTE: SOLAR NO. 9.
AL OESTE: CALLE MARGINAL

EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA ESTA VENTA HA SIDO POR LA SUMA DE (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$299,875.00, A RAZÓN DE (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS) RD\$ 2,50.00 EL METRO CUADRADO."

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORAHILDA HERRERA DE FRÍAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO,

MEDIANTE OFICIO No. 10465, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2003, **EXPEDIENTE No. 00816-2003-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE (DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CINCO) 10,177.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, CON CERTIFICADO DE TÍTULO NO. 60-2487 DE FECHA PRIMERO (1RO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1960, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

AL NORTE: CALLE.

AL ESTE: AV. JACOBO MAJLUTA AZAR.

AL SUR: CALLE.

AL OESTE: AV. JACOBO MAJLUTA AZAR.

EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA ESTA VENTA HA SIDO POR LA SUMA DE (DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$ 2,035,470.00, EN RAZÓN DE (DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100), RD\$ 200.00 EL METRO CUADRADO.”

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL **DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)** Y LA **ASOCIACIÓN DE PADRES SIN CASA Y SIN TIERRA “DOÑA EMMA BALAGUER DE VALLEJO”**, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES **MANUEL EMILIO RIVERA MALENA Y ELPIDIO RAMÍREZ GALVÁN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 000659, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2003, **EXPEDIENTE No. 00825-2003-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS Y TRES PUNTOCERO OCHO) 39,373.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 59 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO, CON CERTIFICADO DE TÍTULO NO. 63-1053,

DE FECHA SEIS (6) DE MARZO DEL AÑO 1963, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

AL NORTE: CARRETERA.

AL ESTE: CAMINO Y RESTO DE LA PARCELA NO. 60.

AL SUR: CAMINO Y RESTO DE LA PARCELA NO. 60.

AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA NO. 60.

EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA ESTA VENTA HA SIDO POR LA SUMA DE (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$ 2, 756,115.60. A RAZÓN DE (SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$ 70.00 POR METROS CUADRADOS."

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑOR PEDRO REGALADO PÉREZ ALCÓN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 10530, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2003, EXPEDIENTE No. 00818-2003-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE (DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA PUNTO CUARENTA Y DOS) 16,180.42 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (VEINTISÉIS PUNTO CINCUENTA Y TRES TAREAS NACIONALES) 26.53, DENTRO DE LA PARCELA NO. 25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, SECCIÓN PALAMARA, LUGAR PROYECTO LA LAGUNA II, PORCIÓN NO. 72, CON CERTIFICADO DE TÍTULO NO. 59-1549 DE FECHA CINCO (5) DE MAYO DEL AÑO 1959, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

AL NORTE: CALLE.

AL ESTE: PORCIÓN OCUPADA POR LUIS E. PÉREZ.

AL SUR: PORCIÓN OCUPADA POR ÁNGEL BRITO.

AL OESTE: CALLE.

EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA ESTA VENTA HA SIDO POR LA SUMA DE (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 34/100) RD\$ 132, 609.34, A RAZÓN DE (CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$ 5,000.00 POR TAREAS NACIONALES”.

10.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA IGLESIA BAUTISTA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ESTHER PÉREZ VALDEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 10530, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2003, EXPEDIENTE No. 00819-2003-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE (SEIS MIL) 6,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 72-REF.52 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 16/9NA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, LUGAR CIUDAD. CON CERTIFICADO DE TITULO NO. 68-460 DE FECHA CUATRO (4) DE OCTUBRE DEL AÑO 1968 EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DE SAN PEDRO DE MACORÍS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

AL NORTE: RESTO DE LA CALLE NO. 72-REF.-52.

AL ESTE: RESTO DE LA CALLE NO. 72-REF.-52.

AL SUR: RESTO DE LA CALLE NO. 72-REF.-52.

AL OESTE: CALLE.

EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA ESTA VENTA HA SIDO POR LA SUMA DE (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$ 360, 000.00, A RAZÓN DE (SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100), RD\$ 60.00 POR METROS CUADRADOS”.

Esta Comisión, luego de analizar la ubicación de los terrenos objeto de venta, los términos de cada contrato y las fechas de

emisión de los mismos, **HA RESUELTO rendir informe favorable a estos diez (10) contratos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Miembro.

FIRMANTES:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Miembro.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR LÁZARO PABLO SIERRA DURÁN Y SU ADDENDUM. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO No. 012630, DE FECHA 19 DE MAYO 2014.

(EXPEDIENTE No. 01890-2014-PLO-SE)

En su proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos, esta Comisión analizó el contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado dominicano y el señor LÁZARO PABLO SIERRA DURÁN, por medio del cual el Estado dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CERO SEIS (447.06) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la parcela No. 122-A-1-A (Parte), del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, ubicada en la Calle Respaldo Sagrario E. Díaz, el semillero del sector Bella Vista, con los siguientes linderos: Al Norte, calle Respaldo Sagrario E. Díaz; al sur, Parcela No. 122-A-1-A (resto); y al Oeste, Parcela No. 122-A-1-A (resto).”

Durante el análisis del citado contrato, se decidió mediante la comunicación número 000866, solicitar a la Dirección General de Bienes Nacionales, el plano catastral del terreno, plano de determinación de área realizado por el Departamento Técnico de esa institución, fotografías panorámicas que ilustren el terreno completo, así como fotografías de detalles de los linderos del mismo.

Luego de recibir de la referida institución los documentos descritos anteriormente, mediante la comunicación número 003603, la Comisión continuó con el proceso de verificación del contrato de venta de terreno No. 003128, a favor del señor LÁZARO PABLO SIERRA DURÁN, remitido por el Poder Ejecutivo mediante oficio No. 012630, suscrito en fecha 14 de diciembre de 2011 y el addendum firmado en fecha 12 de enero de 2012, por medio del cual se corrigen errores materiales consistentes en:

1. Inclusión del segundo nombre del beneficiario, el cual fue omitido en el contrato original.
2. Consignación de la cantidad exacta de metros cuadrados en letras, la cual fue escrita de manera incorrecta en el contrato original.
3. Descripción correcta de los linderos.

Conforme al plano para determinación de área, realizado por el Departamento Técnico de la Dirección General de Bienes Nacionales, en fecha 5 de septiembre de 2011, el precio convenido y pactado para esta operación de compra y venta de terreno permanece igual, tanto en el contrato de venta de terreno original, como en el addendum, ascendente a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,788,240.00), a razón de Cuatro Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,000.00) el metro cuadrado.

Tomando en cuenta los documentos remitidos por la Dirección General de Bienes Nacionales y el addendum firmado el 12 de enero de 2012, esta Comisión **HA DECIDIDO: rendir informe favorable** a este contrato de venta, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe

en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Miembro.

FIRMANTES:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Miembro.

(EL SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: INFORME DE GESTIÓN NO. 7 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- **PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO (2010-2016), EXPEDIENTE NO. 02589-2016**
- **PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EXPEDIENTE NO. 02659-2016**

La Comisión, con interés de escuchar a todos los sectores que deseen expresar sus sugerencias sobre las iniciativas en estudio, en reunión celebrada en esta misma fecha, recibió la visita de los señores:

- Lic. Eduardo Jorge Prats y Lic. Cristóbal Rodríguez, abogados constitucionalistas
- José Gregorio Cabrera, Manuel Cabral y Elías Muñoz, de la Asociación Dominicana de la Industria del Cigarrillo (ASOCIGAR)
- Fátima de la Rosa, de Newlink Dominicana
- Hortensia Pérez, Asociación de Representantes Importadores de Vinos y Licores (RIVLAS)
- Mario E. Pujols, Luis Concepción y Julissa Almonte, representantes de la Asociación Dominicana de Productores de Ron (ADOPRON)
- Carlos Ferdinand, de la Asociación Dominicana de Fabricantes de Cervezas (ADOFACE), y
- Fernando Ferreiras y Jaime Ángeles, por la Asociación de Representantes, Agentes y Productores Farmacéuticos (ARAPF)

Los Licenciados Eduardo Jorge Prats y Cristóbal Rodríguez expresaron su opinión sobre el tema del aborto; los demás invitados, se refirieron al tema del comercio ilícito en la República Dominicana y de su solicitud a tomar en consideración el aplicar sanciones a quienes incurran en esa práctica, en la modificación del Código Penal.

La Comisión continuará con el proceso de estudio de estos proyectos, en una próxima reunión que se celebrará el martes, 1ro. de noviembre del año en curso.

COMISIONADO:

ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente.

FIRMANTE:

ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME DE GESTIÓN NO.01 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- Proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano de las Leguminosas (INDOLEGUMINOSAS), expediente No. 00004, proponente Senador Félix Bautista.
- Proyecto de ley Nacional de Semillas, expediente No. 02578, proponente Senador Amílcar Romero.

En reunión sostenida por esta Comisión, hoy miércoles 26 de octubre del año curso, revisó los proyectos antes citados. Con el propósito de socializar su contenido y lograr una opinión consensuada se recibió una comisión del Ministerio de Agricultura, integrada por Winston E. Marte, encargado del Viceministerio de Planificación, Cristino Durán, asesor y Eduard Camilo, director Unidad Ejecutora de Pignoraciones (**UEPT**).

Los representantes del Ministerio estuvieron de acuerdo en colaborar con el estudio de los proyectos de ley, por lo cual solicitaron un plazo para remitir sus consideraciones a esta Comisión, a fin de que se pueda rendir el informe legislativo correspondiente.

Se acordó convocar a los miembros de la Comisión para el miércoles 16 de noviembre del año en curso, a las 9:30 de la mañana, en el salón de Comisiones Felipe Parra Pagán para conocer las opiniones del Ministerio de Agricultura. Para tales fines, se invitará al Ing. Ángel Estévez, ministro, y al Dr. Federico Cuevas, especialista en fitomejoramiento en materia de arroz.

COMISIONADO:
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Presidente.

FIRMANTE:
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Presidente.

(EL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

TURNO DE PONENCIAS

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Señor Presidente, colegas senadores. Es para presentar una Resolución, que no hubo tiempo de depositar por Secretaría.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA RECONOCE A LA FEDERACIÓN PARA LA PAZ UNIVERSAL (UPF) POR SUS APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO DE PAZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución está regida por los valores supremos y los principios fundamentales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley, la justicia, la solidaridad, la convivencia fraterna, el bienestar social, el equilibrio ecológico, el progreso y la paz, los cuales son considerados factores esenciales para la cohesión social;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, y en consecuencia, en igualdad de condiciones con otros Estados, acepta un ordenamiento jurídico internacional que garantice el respeto de los derechos fundamentales, la paz, la justicia, y el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas es un órgano consultivo intergubernamental que apoya los esfuerzos en pro de la paz en los países que salen de situaciones de conflicto y sirve como complemento clave para la capacidad de promoción de la paz mundial de la comunidad internacional.

CONSIDERANDO CUARTO: Que corresponde en este sentido al Senado de la República contribuir a la constitución de espacios de diálogo y concertación para presentar propuestas que tengan por objetivo buscar la superación de la violencia, lograr la paz y el bienestar de la familia

humana en armonía con el medio ambiente y basados en los objetivos mundiales de desarrollo sostenible.

CONSIDERANDO QUINTO. Que la FEDERACIÓN PARA LA PAZ UNIVERSAL (UPF, por sus siglas en inglés de Universal Peace Federation) fundada el 12 de septiembre de 2005, en Washington, D. C., como una organización internacional de paz para trabajar en colaboración con las Naciones Unidas, realiza una Conferencia Cumbre Mundial y otras Conferencias de Liderazgo Internacional (ILC) a nivel mundial y regional.

CONSIDERANDO SEXTO. Que la UPF desde su fundación ha contribuido a la ARMONÍA y el DIÁLOGO INTERRELIGIOSO, cuando las diferencias doctrinales son la causa de conflictos y guerras, como es en el Medio Oriente.

CONSIDERANDO SÉPTIMO. Que la INICIATIVA DE PAZ DEL MEDIO ORIENTE (MEPI, Middle East Peace Initiative) ha realizado más de 50 eventos en Jerusalén, Jordania y Chipre, promoviendo el diálogo y la armonía inter religiosa entre líderes del Judaísmo, el Islamismo y el Cristianismo.

CONSIDERANDO OCTAVO. Que los TRES PRINCIPIOS fundamentales de la UPF son: INTERDEPENDENCIA (Co-existencia pacífica y colaboración), PROSPERIDAD MUTUA (Promoviendo una comunidad de naciones prósperas) y VALORES UNIVERSALES COMPARTIDOS (Promoviendo valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo).

CONSIDERANDO NOVENO. Que la UPF promueve un sistema de EDUCACIÓN DEL CARÁCTER basada en los valores morales universales para preparar los ciudadanos globales que necesita el mundo actual. Esta educación promueve una CULTURA DE PAZ Y DESARROLLO HUMANO, la equidad de género, alentando a los jóvenes al servicio voluntario altruista en su propio país y en el extranjero.

CONSIDERANDO DÉCIMO. Que la UPF promueve el fortalecimiento del MATRIMONIO Y LA FAMILIA como la institución básica de la sociedad, como escuela del amor y la vida. La educación familiar se basa en los mismos valores morales universales aplicados al ámbito familiar.

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO. Que las personalidades reconocidas por la UPF como Embajadores de la Paz pasan a ser los nuevos miembros de la UPF. Estos Embajadores se dedican a promover

LIDERAZGO y el BUEN GOBIERNO en las naciones del mundo. Los Embajadores de la Paz provienen de diversos ámbitos de la sociedad, como líderes políticos, religiosos, académicos, de ONGs de los deportes, del arte y la cultura en general.

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO. Que las Naciones Unidas le ha concedido a la UPF un estatus consultivo especial en su Consejo Económico y Social (ECOSOC) por que promueve la paz y seguridad regional mediante los Consejos Regionales en zonas de conflictos como en: los Balcanes, el Báltico, Medio Oriente, Nordeste de Asia, Sur Asia y el Sur del Cáucaso.

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO. Que la UPF tiene representación en todas las naciones que forman parte de las Naciones Unidas, y complementa la visión humanista de la ONU con una visión espiritual.

CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO. Que la FEDERACIÓN PARA LA PAZ UNIVERSAL (UPF) ha iniciado la formación de la Asociación Internacional de Parlamentarios para la Paz (IAPP) para promover concertadamente, desde los parlamentos, iniciativas de paz al interior de los países y en todo el mundo.

VISTA: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, del 25 al 27 de septiembre del año pasado.

VISTA: La Constitución de la República

VISTA: la Ley 1-12 por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo

VISTO: El Reglamento interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer a la Federación para la Paz Universal por sus aportes a la construcción de un mundo de paz, promoviendo el diálogo inter religioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo.

SEGUNDO: Saludar la conformación del capítulo dominicano de la Asociación Internacional de Parlamentarios para la Paz (IAPP).

TERCERO: Entregar copia de la presente Resolución, al DR. CHANG SHIK YANG y al DR. DAE HEE HONG, presidente para América Latina y presidente para la República Dominicana, respectivamente, de la Federación para la Paz Universal.

IN VOCE:

Solicito que sea liberada de trámite, ya que esas personalidades llegan la próxima semana, y queremos hacer entrega de dicha resolución, y ya fue aprobada, en el día de ayer, en la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana Cedano solicita que la Resolución Mediante el Cual el Senado de la República Dominicana Reconoce a la Federación para la Paz Universal, (UPF), por los aportes a la construcción de un mundo de paz, sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes Honorable Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadora. Nosotros acabamos de escuchar, con suma satisfacción y agrado, el informe que en representación de la Comisión de Hacienda del Senado de la República, ha rendido a este Pleno el Senador Tommy Alberto Galán Grullón, respecto a la Iniciativa proveniente del Poder Ejecutivo, que pide convertir en deuda pública el Contrato de Financiamiento entre el BANDES y el Estado dominicano, para la Construcción de la Planta de Punta Catalina.

Nosotros, Señor Presidente, honorables senadores colegas, senadores y senadoras, vamos a pedir que la Iniciativa No.136-2016, que es la Resolución que Solicita al Poder Ejecutivo Disponer los Procedimientos Institucionales y Legislativos Correspondientes para Sustituir por Valores de Deuda Públicas, Financiamiento para la Construcción del Proyecto Presa de Monte Grande, del cual somos suscribientes los senadores, quien les habla, Edis Fernando Mateo Vásquez, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Manuel Antonio Paula, Juan Olando Mercedes Sena y Adriano Sánchez Roa, sea incluido en la presente Sesión, sea liberado del trámite de comisiones y se le de lectura a esta iniciativa. Lo pedimos así, colegas, porque el mismo tratamiento que se está dando al financiamiento de Punta Catalina, aspiramos nosotros que se le dé al financiamiento, ya aprobado por el Congreso Nacional, llámese el Senado y la Cámara de Diputados, para el financiamiento de la Presa de Monte Grande. Primero, la institución financiera, en este caso es el BNDES, brasileña, la institución constructora de la obra es ODEBRECHT , de origen brasileño, al igual que Andrade Gutiérrez, que es de origen brasileño; pero los acontecimientos políticos que han ocurrido últimamente en Brasil, han entorpecido el flujo del financiamiento para iniciar esa obra tan vital para el desarrollo y hasta para la preservación de la vida de los habitantes de la Región Enriquillo, en este caso, sobre todo, la poblaciones situadas aguas abajo del Yaque del Sur. Por eso, es pedirle, Señor Presidente al Pleno Senatorial, repito, que esta iniciativa sea liberada de trámite de comisiones, se le dé lectura y que se incluya en la Agenda del Orden del Día. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, coproponente de la Iniciativa No. 136-2016, solicita que se libere del trámite de comisión, no así el de la lectura y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Seremos breve, Honorable Presidente, pero no podemos pasar por alto una importante iniciativa en la que ha procedido el Poder Ejecutivo, específicamente, el gobierno dominicano, ante la preocupación de la inmensa cantidad de accidentes que se están originando en el país, y que, según las estadísticas, el año pasado, dio cuenta de unas tres mil muertes. Y lo hago, Presidente, no solamente en la dirección de felicitar esta iniciativa del Presidente, de manera muy personal, porque conocemos de la gran preocupación en la que él se ha externado en esa dirección, sino porque también, nos lamentamos y seguimos lamentándonos de la cantidad de muertes cada año; pero, yo pienso que problemas de esta naturaleza, en ningún país del mundo, ha encontrado solución, sino se hace una especie de concientización de la sociedad. A diario, o permanentemente, ha acontecido dentro de estos accidentes, o que están involucrados, en la mayoría de los casos, las personas que transitan en motocicletas; pero, tampoco es un secreto para nadie, y por eso llamo la atención de cómo cada quien aportar su cuota; jóvenes, algunas veces adolescentes, que todavía no tienen una licencia de conducir. Y precisamente, por eso me he motivado a felicitar esta iniciativa, porque se ha iniciado toda una campaña para llamar la atención de la sociedad, sobre la base de esta gran problemática que está enluteciendo a todas las provincias del país; constantemente, vemos accidentes de múltiples muertos, dos, cuatro, seis y a veces, por encima de los dos dígitos. Y, precisamente, a eso obedece que hagamos votos de felicitación, en función a esta iniciativa. En los próximos días estaremos recopilando unas series de estadísticas de manera que podamos obtener un resumen de todos los accidentes que hayan ocurrido y que hayan causado violentas muertes, en esta dirección, por lo que decía, solamente en la sociedad nos lamentamos y, como se dice en el argot beisbolero, 'sobre todo nos preocupamos más cuando la bola nos pica cerca'. Por eso quería no pasar por alto, Honorable

Presidente y colegas senadores, porque nos estamos quedando en las preocupaciones y en el lamento, pero yo creo, que todos, sin excepción, podemos aportar; poco escucho hablar de manejar a la defensiva, no sé si no se entiende lo qué es manejar a la defensiva; me decía alguien, a modo de chiste, 'pero manejar a la defensiva es lo que hacen los choferes y los guagüeros, que salen del carril que le corresponde, evadiendo los demás, como defendiéndose' y parece un chiste. Por eso, Honorable Presidente, reitero, que cada quien está en el deber, como país, como ciudadano de la República Dominicana, de aportar su granito de arena. Muchas gracias, Honorable.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la aprobación del Orden del Día.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. INICIATIVA: 00127-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA EL FINANCIAMIENTO APROBADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL, (BANDES), PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA EN PUNTA CATALINA, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS MATEO VÁSQUEZ, LEYÓ EL INFORME DE DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No. 00127-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN
COORDINADORA**

[1. INICIATIVA: 00015-2016-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL MAESTRO TAVITO VÁSQUEZ, LA CALLE PARA VER DE LA URBANIZACIÓN CORIMAR, SITUADA EN EL KM. 9 ½ DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, ENTRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y LA AUTOPISTA 30 DE MAYO, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).**
DEPOSITADA EL 9/8/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/8/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 19/10/2016. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 19/10/2016.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, LEYÓ EL INFORME DE DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 00015-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

[2. INICIATIVA: 00061-2016-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO.247-12, DEL 9 DE AGOSTO DE 2012. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 12/9/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/9/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/9/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/9/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 19/10/2016. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 19/10/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS MATEO VÁSQUEZ, LEYÓ EL INFORME DE DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 00061-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.

[3. INICIATIVA: 00091-2016-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR, CAPITAL DEL ÁMBAR AZUL.**(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA).** **DEPOSITADA EL 4/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/10/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 19/10/2016. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 19/10/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, LEYÓ EL INFORME DE DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 00091-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.

[4. INICIATIVA: 00092-2016-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE NARCISO BATISTA, UNA CALLE DEL MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA).** DEPOSITADA EL 4/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/10/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 19/10/2016. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 19/10/2016.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS MATEO VÁSQUEZ, LEYÓ EL INFORME DE DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 00092-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.

5. INICIATIVA: 00123-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE INGENIERO CARLOS MORALES TRONCOSO EL PUENTE UBICADO SOBRE EL RÍO CHAVÓN, EN LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTES: PRIM PUJALS NOLASCO; AMARILIS SANTANA CEDANO; AMABLE ARISTY CASTRO Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** DEPOSITADA EL 17/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. LIBERADA DE TRÁMITES EL 19/10/2016. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 19/10/2016.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, LEYÓ EL INFORME DE DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Solamente, Señor Presidente, que se incluya en ese proyecto de ley, al Senador Félix Vásquez, para que suscriba, conjuntamente con nosotros, lo mismo que el Senador de la Provincia Hato Mayor, Rubén Darío Cruz, y esperamos que este proyecto, cuando llegue a la Cámara de Diputados, lo aprueben y que no duerma el sueño del olvido, como pasó en la recién finalizada legislatura.

SENADOR PRESIDENTE: Que conste en Acta que se adhieren, para esta Segunda Lectura, los senadores: Félix Vásquez y Rubén Darío Cruz.

Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 00123-2016. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE

PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

[1. INICIATIVA: 00089-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL RECONOCE AL PELOTERO DOMINICANO DAVID AMÉRICO ORTIZ ARIAS, AL CONCLUIR SU EXITOSA Y BRILLANTE TRAYECTORIA DEPORTIVA, OBTENIDA EN EL BÉISBOL. **(PROponentes: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; REINALDO PARED PÉREZ; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).**DEPOSITADA EL 4/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/10/2016. EN AGENDA EL 19/10/2016. INFORME LEÍDO EL 19/10/2016.

SENADOR PRESIDENTE: Como el Presidente figura como co-proponente, de conformidad con el Reglamento, pasa a dirigir el Vicepresidente, Senador Dionis Sánchez, los debates en esta iniciativa.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS MATEO VÁSQUEZ, LEYÓ EL INFORME DE DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO: El Honorable Senador, Amílcar Romero, ha pedido ser parte de los sustentantes de esta iniciativa.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Honorable Vicepresidente, en funciones por razones reglamentarias, el día que el Senador Mariotti tomó la palabra y motivó la razón de ser de esta importante iniciativa, planteó algo que nosotros nos queremos acoger a ello en este momento, y es que no es cualquier reconocimiento y tampoco estamos viendo la parte deportiva únicamente de este gran ser humano, sino que David Ortíz, tanto dentro como fuera del terreno, es un gran ejemplo, y yo pienso que

sería un ejercicio muy elegante, que no sea la resolución de 3, 4, 5 senadores, sino que sea con espíritu de cuerpo, que todo el Pleno Senatorial, salvo que alguien quiera declinar, que también estaría en su derecho, para que de verdad este gran ser humano sea reconocido por todo lo alto, e incluso, pido aquí, que por las relaciones que conozco, extraordinarias relaciones entre el Presidente del Senado, el Dr. Pared Pérez, como Escogidista que es también, sea él que contacte a esta persona, a David Ortiz, para decidir si ese reconocimiento se hace aquí en el Senado de la República o si al propio David Ortiz le gustaría que todos los senadores y las senadoras podamos trasladarnos, ¿por qué no? al majestuoso Estadio Quisqueya, hoy, Estadio Juan Marichal, a hacer entrega de esta gran Resolución, que de verdad creo que es muy, pero muy merecida. Esa es mi propuesta.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO: Bueno, lamentablemente solamente yo no podré sustentarla, porque alguien tiene que dirigir los debates.

Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 00089-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

[1. INICIATIVA: 00062-2016-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL LARIMAR. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 12/9/2016. EN AGENDA PARA**

TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/9/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/9/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/9/2016. EN AGENDA EL 19/10/2016. INFORME LEÍDO EL 19/10/2016.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, LEYÓ EL INFORME DE DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 00062-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

[2. INICIATIVA: 00077-2016-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY SOBRE SÍMBOLOS PATRIOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**). **DEPOSITADA EL 26/9/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/9/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/9/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 19/10/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/10/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS MATEO VÁSQUEZ, LEYÓ EL INFORME DE DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 00077-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

[1. INICIATIVA: 00138-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CARDENAL NICOLÁS DE JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 80 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO. (**PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO**).

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS MATEO VÁSQUEZ, LEYÓ DICHA RESOLUCIÓN)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, colegas. El Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, arriba, el 31 de este mes, a sus 80 años de edad, ha sido la columna firme que ha defendido la identidad nacional, cada vez que el país se ha visto amenazado, en el pasado y en el presente, de esa labor y tarea de fusión con Haití; el Cardenal siempre ponía de relieve su voz en defensa, patrocinaba con su posición, una moral patriótica nacionalista en defensa del interés nacional; cuando lo veía actuar con esa firmeza, siempre me recordaba al Dr. Joaquín Balaguer, que nunca transigió con el respeto a los valores patrios y a la posición de la República Dominicana como país libre e independiente; es más, lo podría definir a los dos como centinelas de nuestra independencia y de la identidad nacional. El Senado le hace un reconocimiento con esta resolución a sus 80 años, haciendo justicia, no solamente a un valor religioso, sino a un valor patriótico nacional, por eso fue que sometí esa Resolución y les pido a todos mis compañeros a que le demos una aprobación unánime, para que ese dominicano ilustre se sienta contento, satisfecho de arribar a 8 décadas de vida. Muchas gracias.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: He tomado el turno, colegas

senadores, porque el Cardenal tiene una de las prendas más envidiables en un ser humano en estos momentos, y es que es un hombre de posición y eso en un hombre público siempre será una prenda admirable; no hay un tema nacional, le agrade a uno o no, que el Cardenal no dé su opinión, y yo pienso que una persona que no sea capaz de defender sus ideas, vivo, aporta poco, y pienso que el Cardenal siempre en los temas él plantea su punto de vista y lo defiende, no es de la gente que te manda la posición con otro, que va a ver cómo están los vientos para opinar, no, no, él tiene una posición, y en todo el tema de la Sentencia 168-13 y de la Ley 169-14, siempre fue un hombre coherente y yo pienso que hoy, nosotros aquí, con este reconocimiento, estamos haciendo justicia, porque estamos reconociendo a una persona que se puede mantener un nivel de diferencia con él, en determinado punto, porque él es un hombre interesante, y evidentemente que tiene intereses y nadie que sea como él, va a tener un consenso del 100% de la gente, eso no hay manera en la vida pública de lograrlo; pero, yo pienso que con el aumento de los antivalores en la República Dominicana, una persona que tenga esa característica que él tiene, que yo he hecho mención de algunas de las que tiene, son importantes que sean reconocidas, por eso Presidente, apoyamos esa iniciativa del Senador Pujals.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 00138-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

[2. INICIATIVA: 000141-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA RECONOCE LA FEDERACIÓN PARA LA PAZ UNIVERSAL (UPF), POR SUS APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO DE PAZ.

(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 000141-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

[3. INICIATIVA: 00136-2016-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES PARA SUSTITUIR POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PRESA DE MONTE GRANDE. **(PROPONENTES: EDDY MATEO VÁSQUEZ, MANUEL ANTONIO PAULA, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA Y DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO).**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, LEYÓ EL INFORME DE DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. La Región Sur tiene tres grandes obras para su desarrollo, actualmente paralizadas las tres; el desarrollo turístico en la costa Barahona-Pedernales esperando la sentencia de la Suprema Corte de Justicia para lograr la cosa irrevocablemente juzgada. La comunicación vial Sur-Norte detenida por peticiones de algunos grupos medioambientales, y esta importante obra, la Presa de Monte Grande, que a pesar del interés que ha mostrado el Presidente de la República, reiterado en varias ocasiones, recuerdo en una inauguración en Enriquillo que estábamos el Senador Eddy Mateo Vásquez y quien les habla, y allí hablábamos con el Señor Presidente de la

República y se iniciaban los problemas con el tema del hermano país de Brasil; luego, en otra inauguración en Neyba, el Honorable Senador Manuel Paula y quien les habla, también le tocamos el tema y el Presidente nos repitió que solamente estaba esperando que se resolviera el problema del tema en Brasil, por lo que con lo que pudimos aprobar hoy, que son los 600 millones de dólares para sustituir una fuente de financiamiento para la Planta Catalina, de igual forma, nosotros, los senadores de la Región Enriquillo, acompañados además del Senador Adriano Sánchez Roa, estamos pidiendo que se le dé el mismo tratamiento para concluir, para trabajar esta importante obra; es simplemente un cambio de fuente de financiamiento para una obra que es determinante para el desarrollo de esta región. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No. 00136-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL:

SENADORES PRESENTES: (27)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

